INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO
Resolución de Aprobación 0237 del 4 de marzo de 2025
Código DANE: 123001001790
Códigos del ICFES: 096925 y 231597
NIT. DIAN: 812001964-5

Montería - Córdoba, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

El señor:
GUILLERMO ANTONIO BENITEZ PEREZ
C.C. No. 78.710.165 DE MONTERIA
E.D.C: DISTRIBUCIONES EL DIVINO NIÑO

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por usted el día **14 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública **No. 007 - 2026** del día **11 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, cuyo objeto es seleccionar el oferente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SILLAS ESCOLARES, INCLUYENDO DESARME, LIJADO, LAVADO, PINTURA, CAMBIO DE FONDOS, BRAZOS Y ESPALDARES EN TRIPLEX, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS, CON EL FIN DE RECUPERAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y PRESENTACIÓN DEL MOBILIARIO ESCOLAR DE LA SEDE IPC DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO DE MONTERÍA CÓRDOBA.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa MERCEDES ABREGO de Montería - Córdoba así:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO
ORDENADOR(A) DEL GASTO	LUIS EDUARDO CONTRERAS ENAMORADO
CEDULA No.	78.691.536 DE MONTERÍA
CONTRATISTA	GUILLERMO ANTONIO BENITEZ PEREZ
C.C. No.	78.710.165 DE MONTERIA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DISTRIBUCIONES EL DIVINO NIÑO
DIRECCION	MANZ. 10 LOTE 3 URBANIZACION LAS NAVARRAS
TELEFONO	312 6831976
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa MERCEDES ABREGO de Montería - Córdoba para el contrato que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SILLAS ESCOLARES, INCLUYENDO DESARME, LIJADO, LAVADO, PINTURA, CAMBIO DE FONDOS, BRAZOS Y ESPALDARES EN TRIPLEX, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS, CON EL FIN DE RECUPERAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y PRESENTACIÓN DEL MOBILIARIO ESCOLAR DE LA SEDE IPC DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO DE MONTERÍA CÓRDOBA, es hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($18.262.500), incluido costos directos e indirectos.**
VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	Se seleccionó la única oferta económica presentada, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública **No. 007 - 2026** del día **11 DE**

	SEPTIEMBRE DE 2026 presentada por El señor GUILLERMO ANTONIO BENITEZ PEREZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.710.165 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES EL DIVINO NIÑO, con dirección y/o domicilio contractual en la MANZ. 10 LOTE 3 URBANIZACION LAS NAVARRAS, establecida en la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($18.165.000), incluido costos directos e indirectos.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el estudio previo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo máximo estimado por la institución Educativa MERCEDES ABREGO de Montería - Córdoba para la ejecución de este contrato es de **VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el supervisor. **Forma de Ejecución:** Su ejecución será de tracto único - entrega inmediata. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar donde se ejecutará el contrato es la SEDE IPC de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO de Montería - Córdoba, con dirección y/o domicilio contractual en la TRAV 1 DG - 6 Y 8 BARRIO PASTRANA BORRERO.

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el acta de evaluación del día **15 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, suscrita por el comité evaluador, en la cual se recomienda **ADJUDICAR** a El señor **GUILLERMO ANTONIO BENITEZ PEREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 78.710.165 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES EL DIVINO NIÑO, con dirección y/o domicilio contractual en la MANZ. 10 LOTE 3 URBANIZACION LAS NAVARRAS, teniendo en cuenta que fue la única propuesta económica presentada y que cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la institución educativa MERCEDES ABREGO de Montería - Córdoba, cuyo valor fue establecido en la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($18.165.000)** incluido costos directos e indirectos, razón por la cual se le manifiesta mediante este documento, **LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA.**

Cordialmente;

LUIS EDUARDO CONTRERAS ENAMORADO
C.C. No. 78.691.536 DE MONTERÍA
Rector I.E MERCEDES ABREGO